

¿Qué hacer en caso de accidente? (2): Avisar o alertar

La primera persona que acude al lugar del accidente tiene una función crucial en la supervivencia de las víctimas. Tras proteger el lugar y a sí mismo, el aviso al 112 es fundamental, pues inicia la cadena de ayuda a las víctimas. Avisar cuanto antes y aportar todos los datos y la colaboración que nos soliciten es un deber de todo usuario de las vías públicas.

Juan Carlos GONZÁLEZ LUQUE

Elena VALDÉS RODRÍGUEZ

Dirección General de Tráfico

F. Javier. ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Universidad de Valladolid

El número anterior de “Tráfico y Seguridad Vial” enumeró los pasos fundamentales que se deben realizar ante un accidente, mediante las siglas PAS: Proteger → Avisar → Socorrer. Y expuso el primer paso en lo que denominamos “la cadena asistencial al accidentado de tráfico”: **proteger**. Este número se centra en el segundo, **avisar**.

La supervivencia de las víctimas de accidente y las consecuencias para su salud dependen, entre otras cosas, de que la ayuda sanitaria llegue pronto y de que sea adecuada a la situación. Ambos objetivos se facilitan desde que aparece en escena el primer testigo del accidente, la primera persona capaz de actuar, el primer “interviniente” o “alertante” de la cadena asistencial. El primer “interviniente” no es sanitario ni es, normalmente, alguien con formación sanitaria, sino un conductor o usuario de la vía como cualquiera de los millones de ciudadanos que utilizan a diario calles y carreteras.

¿Qué debe hacer el primer “interviniente”? Lo primero es **protegerse y proteger** a las víctimas de nuevos accidentes. En segundo lugar, debe **avisar** a la ayuda de modo inmediato y adecuado.

¿A quién o dónde debe llamar? Debe alertar a un servicio de emergencias inte-



TODOS PODEMOS SER VÍCTIMAS DE UN ACCIDENTE Y TODOS DEBEMOS SER “ALERTANTES” EN CASO DE SER TESTIGOS DE UN ACCIDENTE

¿Qué información debe dar cuando llama al 112?

La comunicación con los servicios del 112 no consiste solo en llamar. Además, debe dar una serie de datos y, en ocasiones, seguir unas pautas de actuación que se dictarán desde la central de emergencias.

Las preguntas que se hacen están perfectamente protocolizadas –esto es, obedecen a un procedimiento reglado que usualmente comienza por el contacto con un operador que luego puede continuar con un sanitario– e inicialmente se refieren a:

- Localización del lugar del accidente

(calle, número, punto kilométrico, localidad...).

- Características y número de vehículos implicados.
- Número de heridos y toda la información que pueda aportar sobre ellos.
- Características especiales del accidente (existen personas atrapadas, existe peligro de caída del vehículo o éste ha caído al agua, está implicado un vehículo que transporta mercancías peligrosas, etc.).
- Número de teléfono de contacto.

gral. En España, se solicita ayuda a través del número 112, de forma que, cuando se realice la petición de auxilio desde la central de alarma y en función de las características del accidente, se puedan facilitar los efectivos necesarios para cubrir con eficacia la atención de las víctimas y resolver cuanto antes los problemas que el suceso origine en la vía.

El 112 es el número reservado en Europa –no se utiliza sólo en España– para atender todas las emergencias. Es gratuito y se puede acceder desde cualquier teléfono fijo o móvil –incluso sin conocer su código de seguridad (PIN)–, sin que exista cobertura, e, incluso, para llamar desde un teléfono público no son necesarias monedas.

El centro del 112 que recibe la alerta envía todos los efectivos necesarios (sanitarios, policiales, bomberos...) en función de las características del suceso. Así, si se informa de un herido atrapado dentro del vehículo, el centro de emergencias avisa a los bomberos y estos facilitan el acceso del personal sanitario al herido.

Si no dispone de teléfono, intente que otro usuario llame al 112: normalmente es el sistema más rápido para poner en marcha el sistema de ayuda. Esta colaboración no va a suponer ningún problema en el futuro.

Recuerde que una eficaz ayuda sanitaria comienza por la adecuada actuación del primer “interviniente”. Todos podemos ser víctimas y todos debemos ser ‘alertantes’ en caso de ser testigos de un accidente. ♦